EXPTE Nº: 430/14
INICIADOR: DIPUTADO HUGO MANUEL ARGERICH, GUILLERMO ANDRADA, MARIA CECILIA GUERRERO, ROLANDO CROOK.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Solicitar al Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, informe en el plazo perentorio y fatal de 48 horas lo siguiente:

- **a)** Motivos por los cuales incumplió con la entrega de la información prevista en el artículo 5 de la Ley 5380, Ley de Presupuesto para el Poder Legislativo año 2014.
- **b)** Estado de la ejecución de los créditos presupuestarios al 30 de junio de 2014.
- **c)** Estado de la ejecución de los créditos presupuestarios al 31 de octubre de 2014.
- **d)** Detalle de la totalidad de las deudas al 31 de octubre de 2014.
- **e)** Toda otra información que facilite el análisis del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2015.

ARTICULO 2º: De forma.-

FUNDAMENTOS:

El tercer párrafo del artículo 5 de la ley 5380 de Presupuesto del Poder Legislativo para el año 2014 expresa: “Semestralmente, las secretarias administrativas de ambas Cámaras, deberán remitir el estado de la ejecución de los créditos presupuestarios, con información detallada a las Comisiones de Hacienda y Finanzas de ambas Cámaras del Poder Legislativo de la provincia, dentro de los primeros Diez (10) días del mes siguiente al período que se informa…”

Sin embargo, a la fecha, las autoridades de nuestra Cámara de Diputados no han remitido a la Comisión de Hacienda y Finanzas el informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del año cuyo vencimiento para presentar dicha información aconteció el día 10 de julio del corriente año a pesar del mandato legal supra mencionado.

Resulta inconcebible y sorprendente que los integrantes, o por lo menos algunos de ellos dentro de los cuales nos incluimos, de la Comisión de Hacienda, desconozcan totalmente el manejo administrativo de la Cámara de Diputados, incluido el estado de ejecución presupuestaria, máxime si se tiene en cuenta que en pocos días más deberemos iniciar el tratamiento del Presupuesto del próximo año.

Esta sorprendente situación que se da dentro del palacio de las leyes, lugar en donde debería reinar la democracia, junto a todos sus principios republicanos tales como el de la publicidad de los actos de gobierno, se debe por un lado a la falta de cumplimiento de la palabra empeñada por el señor presidente al momento de votar la ley de Presupuesto que establece la obligación de informar, y por el otro lado a que la presente conducción aliancista de la Cámara de Diputados ha implementado como política de estado el juego de la escondida de la información a contramarcha de lo que sucede en todo el mundo, que no es otra cosa que la transparencia y publicidad de los actos de gobierno.

Esta paradoja dialéctica, que lleva a la alianza gobernante en esta Cámara a rasgarse las vestiduras de sus mezcladas camisetas partidarias, gritando oprobiosamente a los cuatro vientos, cuando supuestamente el Poder Ejecutivo provincial demora en responder algunos de los informes solicitados, pareciera que actúa como cuadro de amnesia autoimpuesto que los lleva a incumplir sus obligaciones propias del mandato legal de informar a su propio par, y a la ciudadanía que los ha votado.

Señor Presidente, y señores diputados de la alianza gobernante, con total honestidad debemos expresar, que resulta bochornoso y vergonzoso vernos obligados a recurrir al procedimiento previsto en la Constitución Provincial y en nuestro Reglamento Interno para que Uds., nos suministren una información prevista como obligatoria después de haberse cumplido el plazo legal del 10 de julio próximo pasado.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares que antes de votar afirmativamente el presente, nos den la información que solicitamos. En definitiva, no es necesario que acompañen el presente proyecto, sino que den la información requerida.

FIRMAN: DIPUTADOS HUGO MANUEL ARGERICH, GUILLERMO EDUARDO ANDRADA, MARÍA CECILIA GUERRERO, ROLANDO FEDERICO CROOK.-